

Corporación Interamericana de Inversiones
Comunicación sobre la participación en el Nuevo Mecanismo
Independiente de Consulta e Investigación

La Corporación Interamericana de Inversiones (CII) es un organismo financiero multilateral que inició sus actividades en 1989 con el fin de promover el desarrollo económico de sus países miembros de América Latina y el Caribe a través del financiamiento de la empresa privada. La CII pertenece al Grupo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), pero es jurídicamente autónoma y sus recursos y administración son independientes de los del BID. El 16 de abril de 2002 el Directorio Ejecutivo de la CII estableció un mecanismo de investigación independiente al aprobar la Política y pautas operativas para el mecanismo de investigación independiente de la CII. Si bien es diferente del mecanismo del BID, el mecanismo de la CII se le parece en muchos aspectos, por ejemplo, en que tienen el mismo Coordinador. Sin embargo, el ámbito del mecanismo de la CII se limita a los procedimientos ambientales y laborales de la CII e incluye un registro independiente de posibles miembros para comisiones investigadoras.

En marzo de 2008, la Administración de la CII designó a dos funcionarios de la CII para que participaran en calidad de observadores en un grupo de trabajo interdepartamental del BID cuyo objetivo era completar la mejora y modificación del mecanismo del BID. La Administración de la CII esperaba que la participación en el grupo de trabajo situaría a la CII en una posición que le permitiría adoptar un mecanismo revisado coherente con el que adoptaría el BID y que con ello sería más probable que pudiera modificar la estructura de su propio mecanismo actual para aprovechar de manera eficaz los nuevos procesos, estructura y personal del mecanismo revisado del BID.

La CII participó en calidad de observadora en el proceso de consulta pública del BID para el nuevo Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI). La intención de la CII es presentar a su Directorio Ejecutivo una propuesta de reforma del mecanismo que sea coherente, que le permita a la CII participar en el MICI y que refleje los resultados de la consulta pública.

Para mayor información acerca de la participación de la CII en el MICI, contactar a cualquiera de los dos funcionarios de la CII que han participado como observadores en el grupo de trabajo antes mencionado: Rafael Díaz Loyola, rafaeldl@iadb.org, (202) 623-3576 y Rebeca Sánchez de Tagle, rebecast@iadb.org, (202) 623 3636.